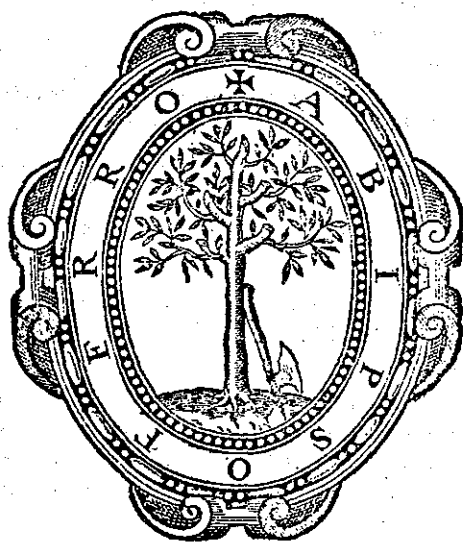


CRITICÓN

41



1988

France-Ibérie Recherche

INSTITUT D'ÉTUDES HISPANIQUES ET HISPANO-AMÉRICAINES
UNIVERSITÉ DE TOULOUSE-LE MIRAIL

Lonja de investigadores

En espera de recibir respuestas a las diferentes "consultas" ya publicadas en estas páginas, así como nuevos problemas planteados por los investigadores del Siglo de Oro, presentamos aquí una nota de Ignacio ARELLANO que, por aclarar una oscuridad textual y abrir un proceso de solidaridad informativa, nos parece muy propia de esta sección de *Criticón*.

LA "ABADESA DE LA GUANTERÍA DE BURGOS" ACOTACIÓN A BERNARDO DE QUIRÓS (*AVENTURAS DE DON FRUELA*)

Para C. C. García Valdés.

En el volumen I, 1985, pp. 305-309 de la Revista del Instituto de Lengua y Cultura de la Universidad de Navarra, (*RILCE*), he reseñado la edición de las *Obras de don Francisco Bernardo de Quirós... y aventuras de don Fruela*, hecha por Celsa Carmen García Valdés (Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1984). Allí expreso mi opinión sobre este importante y meritorio trabajo y me ocupo del sentido de varios pasajes explicados parcialmente o no explicados por la editora. Nada tiene de particular esta necesidad de completar las explicaciones del texto de Quirós, ni resta un ápice de excelencia a la tarea de la erudita investigadora. Alan Soons, en otra reseña de las *Aventuras de don Fruela*, publicada en *Criticón* (33, 1986, pp. 171-173) indica, con mucha razón, que "la anotación de estas obras presenta siempre un grave desafío" (p. 172) y recoge algunos lugares que merecerían ser anotados entre los "centenares" que podrían apuntarse en la obra.

No voy a tratar aquí, claro está, de esos centenares, que por otra parte escapan a mi competencia, sino de la alusión (incluida en la fábula burlesca de Polifemo y Galatea, que comienza "A ti, soberano Apolo") a la "abadesa de la guantería de Burgos", personaje que intriga también a Alan Soons, quien lo considera como nombre propio enigmático :

¿ Quién nos explicará nunca quién era la "abadesa de la Guantería de Burgos" ?

(Soons, reseña cit., p. 173)

En el capítulo X del libro de Quirós se describe una Academia poética

en la que se leen poemas a diversos asuntos : el tercero consiste en pintar la fábula de Polifemo y Galatea, en estilo burlesco, parodiando a la de don Luis de Góngora ; el asunto es, pues :

*bosquejar un jaydn
que hizo Góngora inconstructo,
aplaudido muy de muchos
y entendido muy de nullus.
(Ed. cit., pp. 312-313)*

La parodia gongorina no remite, sin embargo, al *Polifemo* de don Luis, sino que constituye más bien una imitación de la *Fábula de Piramo y Tisbe*. En la descripción de Galatea se utilizan todos los recursos acostumbrados del conceptismo burlesco, en ocasiones inspirados muy de cerca en la *Tisbe* gongorina. Ahora me interesa solamente señalar, en este pasaje, la alusión presente en los versos 52-56 :

*El Cíclope, enamorado
de Galatea, que pudo
en virtud ser abadesa
de la guantería de Burgos,
aríetes apacentaba.
(Ed. cit., p. 314)*

Alan Soons, al hablar del "nombre propio" de estos versos, parece estar pensando en un personaje concreto, una "abadesa" a la que el texto aludiría y cuya identidad se nos escapa al cabo de los siglos. A mi juicio se trata de una alusión de tipo más general, basada en un juego irónico.

Por el contexto es evidente que Galatea se presenta como una dama liviana, o, mejor dicho, una prostituta, perspectiva rebajadora muy frecuente en estas parodias mitológicas. Recuérdese, sin ir más lejos, los sonetos de Quevedo a Dafne y Apolo, "Bermejazo platero de las cumbres", o "Tras vos un alquimista va corriendo", donde Dafne se identifica con una ramera : "la ninfa Dafne, que se afufa y calla, / si la quieros gozar, paga y no alumbres" (vv. 3-4 de "Bermejazo platero de las cumbres"), etc. La referencia a la *virtud* de Galatea, en este contexto paródico, ha de interpretarse en clave irónica, sin duda. Más adelante (p. 315) vuelve a describir a la ninfa como "doña Galatea/ de las guapazas de rumbo", expresión bastante inequívoca : Alonso Hernández en su *Léxico del marginalismo del Siglo de Oro* (Salamanca, Universidad, 1977) recoge la expresión "dama de rumbo y manejo", 'cortesana', con el testimonio cervantino del *Licenciado Vidriera* :

*en este tiempo llegó a aquella ciudad una dama de todo rumbo y manejo.
Acudieron luego a la añaqaza y reclamo todos los pájaros del lugar. (1)*

(1) Cervantes, *Novelas ejemplares*, II, ed. A Valle Arce, Madrid, Castalia, 1982, p. 115.

y Corominas en su *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* señala como esta expresión, **rumbo**, pasa a tener un sentido de ostentación "rufianesca o rameril".

En este campo de referencias me parece que el término **gantería** debe relacionarse con **guanta**, palabra de germanía muy documentada, que significa 'mancebía', y que traen Oudin (1607), Hidalgo (1609), o Stevens (1706) (2). Alonso Hernández, en el citado *Léxico del marginalismo* aporta cinco textos que podrían fácilmente aumentarse, por ejemplo con el de Quevedo (3) :

*Allí me lloró la guanta
cuando por la Salazar
desporqueroné dos almas
camino de Brañigal.*

Está también documentada, con el mismo sentido, la mención de **gualtería**, a veces en la forma chistosa de **Santa Gualtería**, que aparece, entre otros textos compilados por Alonso Hernández, en la *Segunda Celestina* de Feliciano de Silva :

Las leyes de la Santa Gualtería, las cuales se guardan en las disfrazadas ramerías como éstas, como en las públicas (XXXVI)

A este voto me allego por parte de estar más cerca de tu bota, que a la devota Gualtería o romería.

ALBAICIN. - Mejor dijeras ramería (XXXVII) (4).

El sentido de **gantería** en el texto de Quiros me parece, pues, obvio. Significa 'mancebía'. Otro pasaje del *Estebanillo González* refuerza, creo, esta interpretación. En el capítulo III del *Estebanillo* leemos :

traía alborotado el cuartel con trapazas y enredadas sus damas con tramoyas, cansadas sus tabernas con créditos y elChorrillo y Guantería con fianzas.

(2) Ver Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma*, Madrid, Aguilar, 1958.

(3) Jácara, poema núm. 856, ed. *Poesía original* de J. M. Blecua, Barcelona, Planeta, 1971, vv. 29-32.

(4) Ver también A. Iglesias Ovejero, *Iconicidad y parodia. Los santos del panteón burlesco en la literatura y el folklore*, en *Criticón*, 20, 1980, pp. 5-83, especialmente p. 66 para esta Gualtería, derivada de **guanta**. Ambas formas, **guanta** y **gualta** están documentadas : ver *Léxico del marginalismo*.

Carreira y Cid, en su excelente edición de la obra (Madrid, Narcea, 1971, pp. 160-161) reproducen una nota de Gasparetti (nota 146) :

El Cerriglio era un lugar muy frecuentado por la soldadesca española de guarnición en Nápoles... La Guantería debía de ser el lugar donde se encontraban las tiendas de los guanteros, famosos entonces en toda Europa

El Cerrillo, o Chorrillo, era, en efecto, una calle y hostería muy famosa, que recuerda, entre otros, repetidamente Cervantes, al mencionar a los soldados hampones y arrufianados, o "chorrilleros" (o "churrulleros", o "churrille-ros") (5), pero no parece que en este pasaje la inocente alusión a la fama de los guanteros napolitanos sea muy pertinente : **guantería** tiene aquí el mismo sentido que en el texto de Bernardo de Quirós : Estebanillo tiene fatigadas las tabernas, hosterías y el burdel con fianzas, porque es asiduo cliente y mal pagador.

La **virtud** de Galatea, se observa con ironía, la hace apta para desempeñar en la guantería (mancebía) el cargo superior, metafóricamente el de **abadesa**, metáfora doblemente justificada, ya que **monja (de la P.)** puede significar "prostituta" (6). La ponderación satírica sube hiperbólicamente de punto al concretar la alusión aún más : la ninfa es digna de ser abadesa, no de una guantería cualquiera, sino de la misma guantería de Burgos : la base del floreo irónico está aquí en la excepcional importancia y categoría que tenía la abadesa del monasterio de las Huelgas de Burgos, la cual gozaba de una peculiar consideración y jurisdicción cuasi episcopal, y otra serie de privilegios eclesiásticos y civiles (7). La relación **abadesa-Burgos** resulta, pues, bastante

(5) Spadaccini y Zahareas, en su edición del *Estebanillo* en Castalia, no anotan la expresión. Para estos churrilleros, ver por ejemplo Cervantes, *Coloquio de los perros*, en la edición de *Novelas ejemplares* citada de Avalor Arce, III, p. 286 : "Iba la compañía de rufianes churrulleros" ; o *Licenciado Vidriera*, ed. cit., p. 124 ; o *Viaje del Parnaso*, VII, v. 108 y nota de M. Herrero en su edición de Madrid, CSIC, 1983, pp. 804-805, donde se citan pasajes pertinentes del *Viaje de Turquía*, Duque de Estrada, y otros textos cervantinos y no cervantinos sobre el Cerrillo y sus parroquianos.

(6) Ver Carlos García, *La desordenada codicia de los bienes ajenos*, I, testimonio que cita Alonso Hernández en *Léxico del marginalismo*, aunque desviando levemente el sentido, me parece.

(7) Las Huelgas, monasterio de religiosas bernardas junto a la ciudad de Burgos es, como recuerda Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana o española*, "de los más famosos en religión y grandeza que hay en la cristiandad", casa "de las más insignes de la cristiandad". La abadesa de las Huelgas tenía una jurisdicción inicial sobre 54 villas y lugares, que aumentaron con el paso

inmediata para Bernardo de Quirós y sus lectores áureos. Una vez que se utiliza la aplicación irónica de esta metáfora a Galatea, la expresión "abadesa de la guantería de Burgos" es muy coherente en su potencialidad burlesca. Se comprende también por qué Polifemo, enamorado de esta guapaza de rumbo tan virtuosa, está apacentando **arietes** (8).



del tiempo. Para la categoría de las abadesas de las Huelgas, ver el libro de monseñor J. M. Escrivá de Balaguer, *La abadesa de las Huelgas*, Madrid, Luz, 1944, donde se apunta, por ejemplo que "la merecida celebridad de las Huelgas y el glorioso recuerdo de su apogeo estriba en haber sido teatro durante varios siglos del ejercicio por una mujer de una potestad eclesiástica, con exactitud calificada de cuasi episcopal, suceso extraordinario" (p. 37). Véanse, por ejemplo, los capítulos II "El señorío civil de la Abadesa" o XII "El título jurisdiccional de la Abadesa de las Huelgas".

(8) **Arietes**, es decir, carneros, alusión transparente al cornudo, que no necesita mayor aclaración, y que va más allá de un inocente dato descriptivo.